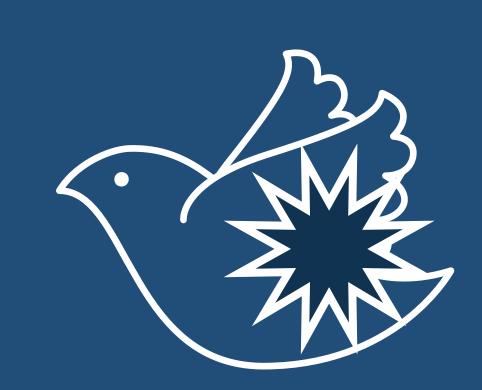
¿CON QUÉ TIPO DE PROBLEMAS PUEDE AYUDARME EL CONSULADO?

¡El consulado puede ayudarte!

Puedes acudir a él en caso de que tengas un problema o duda relacionados con:



La violación de tus derechos humanos



Tu situación migratoria:

- Detención por autoridades migratorias
- Repatriación de personas en situación de vulnerabilidad
- Permisos humanitarios



Problemas penales:

- Te ofrece orientación en caso de detención por autoridades
- Asistencia jurídica a casos de pena capital
- Envío de recursos económicos a personas encarceladas
- Traslado de presos a cárceles mexicanas



Temas administrativos:

- Búsqueda de connacionales
- Presunción de nacionalidad
- Recuperación de valores de connacionales
- Identificación de restos de connacionales
- Traslado de restos
- Repatriación de pacientes



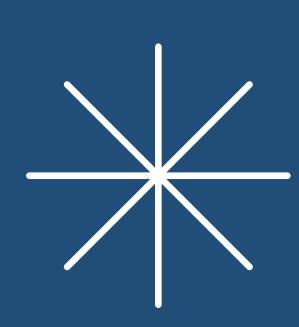
Temas laborales:

- Orientación en casos de lesiones laborales
- Orientación en casos de salarios no pagados



Temas civiles:

- Menores en custodia de autoridades extranjeras
- Orientación sobre demandas civiles
- Solicitud de pensiones alimenticias
- Restitución de menores



Temas de interés particular:

- Orientación y asistencia en casos de violencia doméstica
- Orientación y asistencia a víctimas de trata de personas

¡No dudes en acudir!

El consulado tiene la obligación de atender a toda persona mexicana, sin importar su situación migratoria.

¿Cómo me comunico con el consulado?

Busca el consulado que esté más cerca de ti. Puedes encontrar esta información en la siguiente <u>liga</u>.

Para consultas puedes llamar al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM).

Desde Estados Unidos,

sin costo al: 1855 INFO 395 (1855 4636 395)

Desde México,

de larga distancia al: 001 520 623 7874

